

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a de de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, para el desarrollo de Servicios de Investigación en el Proyecto titulado **“Regulación de los Linfocitos B en Autoinmunidad”**, con nº de expediente **PI-0292-2024**, financiado por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en virtud de la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en salud por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación, desarrollo e innovación (i+d+i) en biomedicina y en ciencias de la salud en Andalucía, para el año 2024. Dicho proyecto va a desarrollarse en el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)

Funciones a realizar:

- Diseñar experimentos en modelos animales de lupus para dilucidar los mecanismos de genes de susceptibilidad de autoinmunidad en modelos de ratón
- Llevar a cabo los experimentos en modelos animales de lupus incluido el seguimiento de la evolución de la enfermedad, toma de tejidos varios y optimización preparación de los protocolos necesarios
- Cultivos celulares necesarios para los experimentos
- Llevar a cabo las cruces de modelos de ratón, genotipado y cuidado de las mismas
- Realizar reportes y preparar las publicaciones y las figuras y tablas originadas del trabajo de investigación
- Aquellas funciones que le sean encomendadas en el marco de sus competencias por la persona responsable del proyecto.

Requisitos de los solicitantes:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o en biología, bioquímica o similares.
- Certificado B para el uso y trabajo con animales de experimentación.
- Experiencia acreditada de al menos 1 año en trabajos con modelos de ratón.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/03/2025 14:27:52	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32TR6B82WGH5SELDKU6KYSVJSR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia superior a la exigida como requisito mínimo en modelos de ratón
- Experiencia en cultivos celulares y genotipado
- Nivel de Inglés B2
- Conocimiento de los procesos inmunológicos en autoinmunidad.
- Conocimiento en Técnicas de uso en modelos de ratón de experimentación.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista en principio para 12 meses aproximadamente).

Objeto del contrato: Desarrollar funciones de apoyo a la Investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución fija anual bruta de 21.840,00 euros. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta 2.000,00 euros anuales. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 29/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **(Máximo 30 puntos)**.
- Formación complementaria de carácter teórico o práctica relacionada con las funciones del puesto **(Máximo 20 puntos)**.
- Nivel de Inglés acreditado: 3,5 puntos B2, 7 puntos C1, 10 puntos C2. **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones y comunicaciones científicas relacionadas. **Máximo 10 puntos**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/03/2025 14:27:52	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32TR6B82WGHH5SELDKU6KYSVJSR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Entrevista:** Se concretarán la experiencia, competencias y conocimientos adquiridos en trabajos anteriores, se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos**

El proceso de selección consistirá en dos fases.

- Una primera fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas (puntuación máxima 70 puntos).
- Y una segunda fase de entrevista (puntuación máxima 30 puntos).



HR EXCELLENCE IN RESEARCH
 ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.
 Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Investigadora principal del proyecto o persona en quien delegue
- Investigadora corresponsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/03/2025 14:27:52	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32TR6B82WGH5SELDKU6KYSVJSR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	